



Resolución de fecha 14 marzo de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo a las ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), Proyecto “Ecosistemas de alfabetización digital para el envejecimiento activo”, Ref.: PROYEXCEL_00320.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. RAMÓN TIRADO MORUETA).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), Proyecto “Ecosistemas de alfabetización digital para el envejecimiento activo”, Ref.: PROYEXCEL_00320.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.37 640.00 541A.2

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 29 de marzo de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Titulado/a superior, con conocimiento en uso de las TIC en la enseñanza.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	xExZEDBy/9FY3BIBIqCv6g==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xExZEDBy/9FY3BIBIqCv6g=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/03/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKqE+TYRjHExG1Tr8xUaJ2ujy	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de
Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación**5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA**

Licenciado/a o Graduado/a en el campo de las Ciencias Sociales y/o de la Educación.

6.- MÉRITOS**Se valorarán los siguientes méritos: (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):****Expediente académico (máximo 3 puntos).** (No se valorará la titulación mínima requerida en la convocatoria).

Calificación media del Expediente Académico.

1. Aprobado (5-6): 1 punto.
2. Notable (7-8): 2 puntos.
3. Sobresaliente o Matrícula de Honor (9-10): 3 puntos.

Experiencia profesional (máximo 2 puntos).

1. Experiencia docente: hasta 1 punto.
2. Experiencia en investigación: hasta 1 punto.

Formación Específica (máximo 3 puntos).

1. Formación en metodología de la investigación socioeducativa: hasta 1 punto.
2. Formación en las áreas temáticas del proyecto (diseño de medios y recursos digitales para la docencia): hasta 1 punto.
3. Idioma inglés. Nivel B1: 0,25 puntos. Nivel B2: 0,5 puntos. Nivel C1-C2: 1 punto.

Entrevista personal (máximo 2 puntos): A través de la entrevista se valorará la capacidad de trabajo en equipo y sus habilidades comunicativas.**7.- FUNCIONES A DESARROLLAR**

- Apoyo en la coordinación del grupo de investigadores.
- Aplicación de instrumentos en la población objeto del estudio.
- Seguimiento, observación y análisis de las prácticas de alfabetización.
- Procesamiento de datos.
- Participación en el diseño de la web y el repositorio, y en la gestión de los mismos.
- Colaboración en las labores de difusión y transferencia.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato Indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.


C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	xExZEDBy/9FY3BIBIqCv6g==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xExZEDBy/9FY3BIBIqCv6g= =	Página	2/3

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/03/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKqE+TYRjHExG1Tr8xUaJ2ujy	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Parcial, 20 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 633,03 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Departamento de Pedagogía (COIDESO), Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. RAMÓN TIRADO MORUETA.

Vocal 1: D^a. ANA DUARTE HUEROS.

Vocal 2: D^a. MARÍA DOLORES GUZMÁN FRANCO.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 14 de marzo de 2023

LA Rectora, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	xExZEDBy/9FY3BIBIqCv6g==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xExZEDBy/9FY3BIBIqCv6g=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/03/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKgE+TYRjHExG1Tr8xUaJ2ujy	PÁGINA	3/3

